

Posicionamiento sobre la especialización del Biólogo Interno Residente (BIR)



La Asamblea General de la Asociación de Estudiantes de Biología de España (AEBE), en la sesión celebrada el día 24 de abril de 2021, adoptó el acuerdo de aprobar el siguiente posicionamiento con una vigencia indefinida.

Introducción

Los biólogos y afines, al igual que otros graduados del ámbito de Ciencias y Ciencias de la Salud, tenemos la posibilidad de acceder a especialidades clínicas mediante la Formación Sanitaria Especializada (FSE) específica, conocida como Biólogo Interno Residente (BIR). Esta figura queda contemplada en el [Real Decreto 1163/2002](#), y cada año se establece una convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE) mediante la cual se da a conocer la normativa y el número de plazas convocadas, entre otros.

La contribución de los biólogos es de vital importancia en el Sistema Nacional de Salud (SNS) actual. Aspectos como la detección o el diagnóstico de enfermedades son especialmente relevantes, así como el desarrollo del conocimiento necesario para el tratamiento y cura de las mismas, y que no realiza el personal sanitario de otros ámbitos. Además de la implicación directa en otros campos como la reproducción asistida, el asesoramiento genético o la medicina personalizada, de las cuales aún no existe especialización.

Desde la AEBE consideramos que el marco actual de la FSE para los BIR deja patente la falta de interés en los servicios tan importantes que nuestros graduados realizan cada día por y para los pacientes. Por ello, en este posicionamiento planteamos diferentes medidas para mejorar la situación de estos profesionales sanitarios.

Disposiciones

1. Sobre la oferta

Durante todos estos años se ha evidenciado la falta de plazas de FSE dedicadas al BIR. Sin embargo, la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 manifestó la importancia de los biólogos en los hospitales, haciendo que se garantizase el aumento de plazas convocadas para FSE para la siguiente convocatoria, con la intención de reforzar el sistema público sanitario, según comentó el Gobierno. A pesar de todo, el aumento de estas plazas sólo afectó a los médicos, enfermeros y farmacéuticos; en concreto se aumentaron un 3'2% las plazas del MIR y EIR, mientras se reducían las plazas dedicadas al Biólogo de 51 a 50, según la convocatoria publicada en el Orden SND/1158/2020, de 2 de diciembre de 2020. En 2021, el ratio aspirantes/plazas ha sido de una plaza para cada 23 personas; en comparación con el MIR, que aproximadamente fue de una para cada dos personas.

Año	Análisis Clínicos	Bioquímica Clínica	Inmunología	Microbiología y Parasitología	TOTAL
2010	8	9	15	9	41
2011	16	13	13	10	52
2012	8	10	11	10	39
2013	9	9	15	10	43
2014	6	7	12	5	30
2015	9	9	13	5	30
2016	11	7	11	5	34
2017	10	11	14	7	42
2018	13	13	15	8	49
2019	15	12	14	10	51
2020	8	16	15	11	50
TOTAL	113	116	148	90	467

Solicitamos que, dada la gran cantidad de estudiantes que se presentan, se lleve a cabo un aumento considerable y razonado de las plazas BIR, de forma que el ratio de profesionales y plazas ofertadas se corresponda con la importancia de los biólogos en el SNS.

2. Sobre las especialidades

Con el rápido crecimiento del conocimiento científico se han desarrollado nuevas ramas fundamentales en las Ciencias Biológicas. Tanto es así que actualmente hay profesionales que se encuentran trabajando en genómica, medicina personalizada o reproducción asistida, puesto que se trata de un área necesaria e imprescindible en el ámbito sanitario que hace tan solo una década comenzaba a dar sus primeros pasos. Sin embargo, no se encuentran regulados por esta convocatoria, por lo que consideramos urgente la creación de las especialidades de Genética Clínica y Embriología, a las cuales puedan acceder a través del BIR.

3. Sobre el temario

La falta de especificación sobre el contenido de los exámenes dificulta la preparación de este a los estudiantes y puede generar diferencias sustanciales en la nota final con la cual se dará acceso a las plazas. Por ello, solicitamos que se establezca un temario cerrado, como viene siendo la norma en oposiciones de otros ámbitos. Este temario debería estar respaldado por las distintas Sociedades Científicas de cada temática con una bibliografía objetiva y referenciable. De la misma manera, contribuiría a evitar la anulación de preguntas, tanto en las plantillas provisionales, como en las plantillas definitivas realizadas tras las impugnaciones; como se hace constar más adelante.

4. Sobre el examen

Las quejas por la existencia de errores en el examen y en la hoja de respuestas son numerosas en todas las convocatorias. Esto lleva a realizar una gran cantidad de impugnaciones que aparecen desde el examen de partida, el cual ya consta de un número significativo de anulaciones.

Solicitamos que se diseñen exámenes con menos errores y anulaciones para evitar las posibles problemáticas derivadas del mismo, ya que consideramos que hay tiempo suficiente para preparar un examen de calidad que esté revisado por un organismo competente y confiable.

5. Sobre las plazas desiertas

La mayor parte de las plazas de Laboratorio, compartidas con varias FSE, son destinadas a MIR y escogidas por los aspirantes con puntuaciones más bajas como método de acceso- puente a otros itinerarios. Por lo que, finalmente, estas plazas acaban quedando en su mayoría desiertas, dejando al SNS en una debilidad notable en aquellas especialidades que se desarrollan en el laboratorio. No obstante, también se impide que dichas plazas puedan ser ocupadas por los BIR, siendo estas plazas fundamentales para un/a biólogo/a.

Solicitamos que aquellas plazas que hayan quedado vacantes puedan ser cubiertas por los BIR, con el fin de no dejar ninguna plaza desierta.

6. Sobre la bolsa de trabajo

En algunas Comunidades Autónomas, la especialidad de Bioquímica Clínica se oferta junto con la de Análisis Clínicos. Consideramos que ambas especialidades tienen competencias diferentes, por lo que deben ofertarse cada una de ellas individualmente.

Por ello, solicitamos la existencia de la especialidad de Bioquímica Clínica de manera individual, y que se disponga de bolsa de trabajo en todas las Comunidades Autónomas.

Conclusiones

Como se ha evidenciado, la falta de estimación y valorización de la figura del biólogo/a queda patente dentro de la realidad que nos acontece, por lo que su presencia en el SNS sigue siendo una asignatura pendiente para el Estado.

Vemos necesario nuestro reconocimiento en el trabajo hospitalario, ya que es de gran relevancia e importancia en diagnóstico, validación y tratamiento de enfermedades; pero también para una prevención adecuada de las mismas. Estos aspectos llevan a una mejora de la sanidad y, por consiguiente, la calidad de vida para los pacientes que así lo requieran.